



# ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

DocuSigned by:

*Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura*

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
I LEGISLATURA

**PRESENTE**

**Alfredo Pérez Paredes**, Diputado Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos; 29, apartado D, inciso K, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracciones I, VI y X, 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE REFUERZEN LAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES, DIRIGIDO A TODO EL PERSONAL DE LAS DIFERENTES CORPORACIONES DE LA DEPENDENCIA, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y DISMINUIR ACCIDENTES VIALES PROVOCADOS POR UNIDADES ASIGNADAS PARA EL SERVICIO DE LA SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**



# ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

## ANTECEDENTES

Un vehículo oficial destinado a la seguridad (coloquialmente conocido como patrulla) es un automóvil o motocicleta utilizado por la policía en sus labores de patrulla y para responder a los incidentes que pueden producirse.

Especialmente equipado, los usos típicos del vehículo policial incluyen el transporte de los oficiales de policía para acudir rápidamente a la escena del incidente o para patrullar un área, a la vez que ofrecen una gran visibilidad disuasoria del crimen. Algunos vehículos policiales están especialmente adaptados para el trabajo en áreas concretas, o están preparados para transportar a detenidos.

Otros modos de transporte utilizados por las fuerzas del orden público incluyen helicópteros, avionetas, embarcaciones e, incluso modos no motorizados, como a caballo y en bicicleta.

Los vehículos oficiales son automóviles utilizados para patrullar un área concreta asignada. Su función primaria es servir de apoyo a los oficiales de policía en sus tareas diarias (tomar atestados, visitar testigos, atrapar a los delincuentes, etc.).

Los vehículos patrulla también son capaces de responder a emergencias, y por ello suelen ir equipados con señales audiovisuales como son las sirenas y luces.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El manejo de motocicletas, patrullas y otros vehículos pertenecientes a organismos estatales no es motivo para asumir una actuación arbitraria e imprudente al desconocer las señales de tránsito, cuyo propósito es proteger la vida de quienes circulan por las vías y las carreteras nacionales.

En este sentido los conductores deben manejar, con máxima cautela y prudencia, los carros asignados para el servicio de la seguridad pública.



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

Cabe mencionar que los vehículos prioritarios –como los coches de policía- pueden saltarse las normas de tráfico cuando están en una situación de emergencia, siempre y cuando no pongan en peligro al resto de los usuarios de la vía.

Es por eso que peatones, ciclistas, motociclistas y automovilistas deben de estar muy atentos en todo momento a cualquier señal luminosa o sonora que indique que se aproxima una patrulla de policía, una ambulancia o un camión de bomberos en situación de emergencia.

De esta manera, las y los ciudadanos que transitan por las vialidades de la Ciudad de México se evitaban de sufrir ciertos accidentes que se podrían haber evitado simplemente prestando un poco más de atención.

Los vehículos oficiales que cuidan de la seguridad de las y los ciudadanos de la Ciudad de México cuando circulan en una emergencia deben activar las luces y la sirena para avisar a los demás conductores de que se encuentra en servicio de urgencia, por lo que los conductores aledaños tienen la obligación de cederles el paso.

Si bien el personal de seguridad que conduce vehículos policiales cuenta con cursos de manejo especializados para responder en situaciones de emergencia, en algunas ocasiones no están exentos de sufrir accidentes que involucren daños a sí mismos a otras personas y/o bienes muebles de la vía pública como vehículos, camellones, postes, estructuras, viviendas etc.

En ese sentido es comprensible que debido a la urgencia de cumplir con sus funciones de seguridad en situaciones de emergencia, los elementos que conducen las unidades tengan una elevada carga de estrés que en algunos casos pudiera llevar a tener accidentes.

Sin embargo a últimas fechas los accidentes viales en los que están involucrados vehículos policiales se han incrementado, en la mayoría de las ocasiones por cuestiones de operatividad y en algunas otras debido a la falta de pericia,



# ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

acumulación de estrés o cansancio de los elementos conductores o alguna otra situación imputable a la falta de precaución al conducir.

Ante accidentes viales ocasionados por patrullas diversos sectores de la sociedad piden más capacitación entre los conductores de estos vehículos con el fin de prevenir y disminuir su incidencia.

## PROBLEMÁTICA

Lamentablemente la falta de precaución y el exceso de velocidad con la que algunas veces son manejados vehículos policiales han terminado en ocasiones con consecuencias fatales para alguna de las partes involucradas.

A continuación se detalla un recuento de algunos accidentes en los que han estado involucrados vehículos oficiales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de otras instituciones dedicadas a la seguridad e impartición de justicia de la Ciudad de México.

*...Un elemento de la Unidad de Protección Ciudadana (UPC) Alameda resultó lesionado luego de que al circular a bordo de una motopatrulla fue embestido por otra unidad policiaca, tras el incidente el lesionado fue trasladado en una unidad médica, mientras que el chofer de la unidad oficial quedó bajo el resguardo de las autoridades.*

*El accidente se registró minutos después de las seis de la mañana de este sábado en el cruce del Eje 1 Norte y el Eje 1 Poniente Guerrero, en los límites de la colonia Buenavista de la alcaldía Cuauhtémoc.*

*El policía segundo adscrito a la UPC Revolución Alameda realizaba sus patrullajes a bordo de una motopatrulla, cuando de repente fue embestida por una camioneta tipo Ram adscrita al Sector 50 Corso de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.*

*Fuente: Redacción La Prensa 09-Ene-2020*



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

***Una mujer policía, integrante del Grupo Thanatos, murió tras caer de una patrulla durante una persecución a delincuentes en calles de la colonia San Andrés Tetepilco, en Iztapalapa.***

*De acuerdo con los primeros reportes, la tarde de este lunes elementos de la policía capitalina perseguían a un sujeto, señalado de robo a transeúntes, sobre las calles Laborista y Calzada Emilio Carranza, cuando la víctima cayó de la batea de la patrulla MX536C1, hecho que le provocó la muerte.*

*El sitio del accidente fue resguardado por compañeros de la mujer, en espera de peritos y servicios de emergencia.*

*Según el reporte policial, el conductor de la patrulla fue detenido mientras se deslindan responsabilidades.*

*Fuente: Crónica 27-Jul-2020*

***Policía vuelca unidad por circular velozmente en estado de ebriedad.***

*Presunto agente de la PDI perdió la vida al chocar con muro de contención y voltear su automóvil, en la Colonia Tacuba. **Un presunto agente de la Policía de Investigación (PDI)** perdió la vida al chocar con el muro de contención y volcar su automóvil, en la Colonia Tacuba. A un costado de la víctima -que sufrió traumatismo craneoencefálico severo- se localizó un arma de fuego y un troquel de la corporación policiaca.*

*Una mujer que acompañaba al varón fue atendida por paramédicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo y trasladada a un hospital cercano. Testigos del accidente comentaron que la mujer iba inconsciente y con heridas de gravedad en el cráneo.*

*Fuente: La Prensa 16-Ago-2020*

***Tres lesionados dejó choque entre patrulla y auto particular en la Cuauhtémoc***

*El automotor particular era conducido por un policía de tránsito en aparente estado de ebriedad*



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

*En el cruce de Doctor María Vertiz y Doctor Río de la Loza se registró el choque de una patrulla del sector Asturias, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México (CDMX) contra un vehículo particular de color rojo.*

*Testigos informaron que los dos vehículos circulaban sobre Doctor Río de la Loza, la patrulla dio vuelta de manera intempestiva de lado izquierdo y fue investido por el auto color rojo, para después estrellarse contra un poste de semáforo.*

*Por lo que tres elementos de policía resultaron lesionados y el conductor del automotor particular resultó ser un elemento de tránsito de la SSC quien aparentemente manejaba en estado de ebriedad.*

*Fuente: la Prensa 24-Sept-2020*

***Choca patrulla contra vehículo particular y deja dos heridos en Iztacalco***

*La falta de precaución y el exceso de velocidad con que conducían los uniformados fue la causa de este accidente*

*Choque de patrulla contra auto particular deja dos personas lesionadas, en el cruce de Zaragoza y Viaducto Piedad en la colonia Puebla en alcaldía de Iztacalco.*

*La madrugada de este viernes se registró el choque de un auto Sentra particular y una patrulla del sector Zaragoza. La falta de precaución y el exceso de velocidad con que conducían los uniformados fue la causa de este accidente. Aunque los uniformados argumentaron, que se encontraban en medio de la persecución de una motocicleta, serán las autoridades correspondientes que determinen la responsabilidad de los conductores por este accidente.*

*Fuente: la Prensa 25-Sept-2020*



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

### ***Patrulla se estampa contra casa en alcaldía Cuauhtémoc***

*Los oficiales que iban a bordo de la unidad se impactaron contra el inmueble debido a que viajaban a alta velocidad*

*Una patrulla que era conducida a exceso de velocidad se impactó contra una casa ubicada en la colonia Roma Sur, en la alcaldía Cuauhtémoc.*

*De acuerdo con los primeros informes, los oficiales que iban a bordo de la unidad se impactaron contra el inmueble debido a que viajaban a alta velocidad para llegar a un llamado de emergencia.*

*A causa del impacto, los uniformados dañaron la parte posterior de la vivienda, por lo que los dueños de la casa levantarán una demanda contra los responsables.*

*Al lugar llegaron paramédicos quienes dieron a conocer que los policías resultaron con algunas herida, sin embargo, serán investigados.*

*Fuente: la Prensa 21-Oct-2020*

### ***Fuerte accidente entre patrulla y camioneta dejaron heridos en la GAM***

*Al menos tres lesionados dejó un fuerte choque entre una unidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y camioneta particular en la alcaldía Gustavo A. Madero.*

*Los hechos se registraron la mañana de este martes sobre Calzada de Guadalupe y Talisman, en la colonia Tepeyac Insurgentes.*

*Fuente: la Prensa 03-Nov-2020*

***Un choque en el que estuvieron involucrados una patrulla y cuatro autos particulares dejó saldo de un muerto y cinco lesionados, dos menores de edad, en avenida Cuauhtémoc y Zacatecas, colonia Roma. El policía que conducía la unidad oficial fue remitido ante el MP, informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana.***



## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México



*Fuente: Foto La Jornada 16-Feb-2021*

***Un policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México falleció tras chocar contra un poste en Avenida Vasco de Quiroga, en la colonia Santa Fe, alcaldía Álvaro Obregón...***





## ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

*Fuente: Foto Milenio 08-Mar-2021*

**Ocurrió la volcadura de una patrulla de la #SSCCDMX en calle Cañada Real, colonia Cañada, #AlvaroObregón, resultando dos policías lesionados, quienes fueron trasladados al hospital.**



*Fuente: Foto La Verdad de Álvaro Obregón 07-Mar-2021*

Muchas son las formas de prevenir este tipo de accidentes, por ejemplo en algunos estados del país se utiliza la tecnología de reconocimiento facial en servicios de seguridad y en el caso de oficiales que conducen patrullas su uso se ha extendido cotidianamente.

De acuerdo a lo anterior el usar reconocimiento facial impide que otras personas no asignadas o autorizadas al manejo de las unidades las conduzcan aumentando el riesgo de tener accidentes, además de otros dispositivos de seguridad ya instalados en las unidades como sistemas de geolocalización, videocámaras, botones de pánico para activar protocolos etc.

En concordancia con lo anterior expuesto este Punto de Acuerdo busca se refuerce la capacitación entre el personal de las diferentes corporaciones de la dependencia



# ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

en lo referente a la conducción de vehículos oficiales lo cual sería de gran ayuda para prevenir y disminuir accidentes derivados de tareas operativas de estas unidades.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el manejo de vehículos policiales en tareas de operatividad lleva consigo una alta carga de estrés para los oficiales que los conducen, el reforzamiento de acciones para aumentar el nivel de normalidad psíquica para desenvolverse de una forma adecuada en cada situación dada, sin duda reducirá significativamente eventos por choques en la operación cotidiana.

**SEGUNDO.** Que el reforzamiento de cursos, pláticas y talleres dirigidos a los elementos de esta dependencia en materia de conducción de vehículos, mejorará la salud y bienestar de los agentes y permitirá hacer frente a los niveles de estrés a los que suelen estar sometidos por funciones y situaciones inherentes a su labor como policías.

**TERCERO.** Que siendo la seguridad vial es una responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanas y ciudadanos, en este sentido la capacitación permanente en materia de manejo de vehículos motorizados es fundamental para disminuir el número de accidentes viales en la Ciudad de México.



# ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

## FUNDAMENTO JURÍDICO

### LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

*Artículo 7. Fracción VI.- Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, **actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública;***

*Artículo 40. Fracción XXV.- Abstenerse de consumir en las instalaciones de sus instituciones o en actos del servicio, bebidas embriagantes;*

*Artículo 41. Fracción IX.- **Mantener en buen estado el armamento, material, municiones y equipo que se le asigne con motivo de sus funciones, haciendo uso racional de ellos sólo en el desempeño del servicio;***

*Artículo 79. Fracción IV.- Instrumentar e **impulsar la capacitación y profesionalización permanente de los Integrantes de las Instituciones Policiales** para asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios,*

### LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*Artículo 59. Fracción IV.- Asistir a cursos de inducción, formación, capacitación, especialización y todos aquellos necesarios a fin de adquirir los conocimientos teóricos y prácticos que conlleven a su profesionalización.*

*Fracción XXIV.- Evitar dañar, extraviar o hacer mal uso del arma de cargo y de cualquier otro equipo proporcionado por la Institución para el cumplimiento de su servicio, a causa de negligencia, descuido o imprudencia;*



# ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

---

## MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE HABILIDADES, DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS DE LA FUNCIÓN, PARA EL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

*...establece que se examinan la práctica y conocimientos generales de las habilidades siguientes: 1. Armamento y Tiro; 2. Capacidad Física; 3. Defensa Personal; 4. Detención y Conducción de Probables Responsables; 5. Manejo de Bastón Policial; 6. **Conducción de Vehículos Policiales;***



# ALFREDO PÉREZ PAREDES

Diputado del Congreso de la Ciudad de México

Por lo anteriormente expuesto someto ante este H. Congreso de la Ciudad de México la siguiente Proposición con punto de acuerdo:

## RESOLUTIVO

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE REFUERZEN LAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES, DIRIGIDO A TODO EL PERSONAL DE LAS DIFERENTES CORPORACIONES DE LA DEPENDENCIA, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR Y DISMINUIR ACCIDENTES VIALES PROVOCADOS POR UNIDADES ASIGNADAS PARA EL SERVICIO DE LA SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**ATENTAMENTE**

DocuSigned by:

BB2D0D6DDA2243C

**DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES**